

## EDICTO DE NOTIFICACIONES DE VALORES CATASTRALES

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, las modificaciones en los valores de terrenos y construcciones, con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según el Decreto **29690/LXIII/24**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día **Sábado 16 de noviembre de 2024, Número 6, Sección IX, Tomo CDXII**, los cuales entraran en vigor a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Téngase el presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción II, inciso B, del artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE.**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así Como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**



**Juan José Frangie Saade**  
Presidente Municipal